

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.-

VISTO la Resolución N° 172/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declaran desiertos los concursos para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, en las asignaturas Análisis Matemático Ia y Análisis Matemático Ib, ambas de la especialidad Ingeniería Electrónica y Análisis Matemático, de la Licenciatura en Organización Industrial, en la Unidad Académica Río Grande.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, / aconsejando su aprobación.

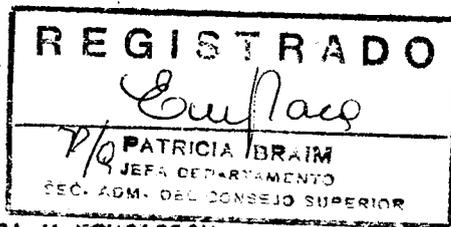
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desiertos los concursos para Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, en las asignaturas Análisis Matemático Ia y Análisis Matemático Ib, ambas de la / especialidad Ingeniería Electrónica y Análisis Matemático, de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

///

la Licenciatura en Organización Industrial, en la Unidad Académica Río Grande, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 848/92



Ing. C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO